



SALTA, 16 de agosto de 2022

EXP – EXA N° 8.292/2022

RESD-EXA N° 525/2022

VISTO la presentación efectuada por la Cra. María Andrea MURILLO y el Lic. Sebastián Federico VILLALBA, mediante la cual solicita se gestione un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Becario de Formación, con la finalidad de realizar Tareas Administrativas en el Departamento de Rendición de Cuentas y en el Departamento de Patrimonio y Suministros dependiente de la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Exactas, y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con el aval de la Vicedecana de la Facultad de Ciencias Exactas a fs. 01.

Que, es necesario cubrir los cargos mencionados, para las áreas Administrativas del Departamento de Rendición de Cuentas y en el Departamento de Patrimonio y Suministros dependiente de la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Exactas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados, entre los alumnos regulares de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, para cubrir dos (2) cargos de Becario de Formación con la finalidad de realizar Tareas Administrativas en el Departamento de Rendición de Cuentas y en el Departamento de Patrimonio y Suministros dependiente de la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Exactas, con el cronograma, funciones y requisitos que se explicitan en el Anexo I de la presente en el marco de las disposiciones contenidas Res. C.S. N° 470/09.

ARTICULO 2º: Dejar debidamente establecido que la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas será la encargada de establecer el orden de méritos entre los postulantes inscriptos.




RESD-EXA N° 525/2022

ARTÍCULO 3°: Imputar al gasto que demandare de la designación resultante a los fondos presupuestarios de Becas de Formación.


ARTICULO 4°: Notifíquese fehacientemente a la Cra. María Andrea MURILLO y al Lic. Sebastián Federico VILLALBA. Hágase saber con copia a la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, al Secretario Académico y de Investigación de la Facultad, a la Dirección General Administrativa Económica y a la Dirección Administrativa Económica y Financiera. Cumplido, remítase el presente expediente a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC

rfa.


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS EXACTAS UNSa



ANEXO I de la RESCD-EXA N° 525/2022

Tutores: Cra. María Andrea MURILLO
Lic. Sebastián Federico VILLALBA

Tareas

El alumno, bajo la Dirección de los tutores deberá:

- Preparar informes, confeccionar notas y planillas de cálculos.
- Organizar y realizar archivos de documentaciones del área.
- Preparar y elaborar los papeles de trabajo para ser presentado en la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Salta.
- Conocer y analizar los procesos de los registros presupuestarios y financieros.
- Colaborar en los cálculos de las retenciones impositivas.
- Realizar controles de la documentación para las altas / bajas y/o modificaciones de los bienes patrimoniales.
- Realizar inventarios de los bienes a cargo de los docentes y no docentes de la Facultad.
- Colaborar en la preparación de documentación necesaria para el trámite inmediato de los agentes a jubilarse.
- Colaborar en el mantenimiento de almacenes de bienes de consumos.

Período de designación:

A partir de la toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año, sin contar con el mes de enero del 2023

Carga horaria:

Veinte (20) horas semanales, turno mañana de 09:00 a 13:00

Retribución mensual: Según las reglamentaciones vigentes

Requisitos:

- af
- Q
- a) Ser estudiante regular de la Facultad de Ciencias Económicas, Sociales y Jurídica y haber aprobado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de su carrera.



ANEXO I de la RESCD-EXA N° 525/2022

- b) No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- c) Tener cursada y Regularizada la asignatura "Contabilidad Pública" y/o equivalente.
- d) Tener disponibilidad horaria de 20 horas semanales.

Las becas de formación son incompatibles durante su vigencia con:

- Las becas otorgadas por el Departamento de Becas, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario.
- Las becas internas para estudiantes del Consejo de Investigación (CIUNSa)
- El desempeño en el Régimen de Pasantías.
- Otras becas otorgadas por instituciones públicas o privadas.
- Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Docente de 2da. Categoría de esta Universidad).

Cronograma:


Publicación: 18 de agosto de 2022

Inscripciones: del 22 de agosto de 2022 a partir de las 10:00


Cierre de Inscripciones: 26 de agosto de 2022 a hs. 17:00

Los interesados deberán presentar: Nota dirigida al señor Decano de la Facultad Mag. Gustavo Daniel GIL, donde consignen datos personales y carrera que cursa. Certificado analítico actualizado y firmado por autoridad competente. Currículum Vitae actualizado y toda otra documentación que el postulante considere adjuntar, en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas, de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 12,00 hs y de 15,00 a 17,00 hs.

①


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS EXACTAS UNSa